

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR PRODUCTO

MAYO DE 2013

TÍTULO: Consultor internacional para impartir seminario sobre incentivos económicos para el sector privado y administradores de Áreas Protegidas para promover el ecoturismo en el SIGAP.

PARTE CONTRATANTE: Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–.

REPORTA A: Coordinadora del Proyecto.

DURACIÓN: 1 mes (Agosto de 2,013).

A. ANTECEDENTES:

El proyecto de ecoturismo para fortalecimiento del SIGAP se desprende del área focal de Biodiversidad del Fondo Mundial Para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés, FMAM por sus siglas en español), que busca catalizar la sostenibilidad de sistemas de áreas protegidas de Guatemala. En específico, el proyecto contribuye al Programa Estratégico 1: Financiamiento sostenible para sistemas de Áreas Protegidas a nivel nacional y al Programa Estratégico 3: Fortalecimiento de redes de Áreas Protegidas terrestre.

Este proyecto también se encuentra en el marco del Plan Estratégico Institucional 2011-2015 de CONAP y el Plan de Gobierno 2012-2016:

- Objetivos estratégicos de CONAP: Recuperar y consolidar el SIGAP, expandirle hacia áreas prioritarias y mejorar la efectividad de su gestión; asegurar la conservación y uso sostenible de la megadiversidad biológica de Guatemala, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados del uso de la misma; mejorar el desempeño de la operación política y funcional del CONAP; fortalecer, ampliar y coordinar efectivamente la participación social y cultivar una efectiva red de alianzas tácticas y estratégicas; integrar en la gestión del patrimonio natural, la mitigación y adaptación al cambio climático y la valorización social de las áreas protegidas, la diversidad biológica y los bienes y servicios naturales que proveen; incrementar y diversificar el financiamiento a la conservación y optimizar las inversiones estratégicas en el SIGAP y en la diversidad biológica; fortalecer la gobernabilidad del SIGAP y el cumplimiento del marco legal para las áreas protegidas y la gestión de la diversidad biológica; y por último incrementar la incidencia en políticas nacionales, sectoriales e internacionales.
- Dentro de los ejes de gobierno que cumple este proyecto se encuentran: Seguridad Democrática y Justicia; Desarrollo Económico Competitivo, Infraestructura Productiva; Desarrollo Social; y Desarrollo Social Sustentable.

El SIGAP, integrado por más de 320 áreas, ocupa alrededor del 32% del territorio del país. Este sistema administrado por el CONAP, protege aproximadamente el 55% de los ecosistemas boscosos del país. En la región del Altiplano Occidental de Guatemala, las áreas protegidas ocupan aproximadamente 2,490km², casi el 2.29% del territorio nacional. Esta región alberga gran variedad de especies endémicas gracias a su variación altitudinal y diversidad de microclimas. El Altiplano Occidental, es la región de Centro América con la más alta diversidad de coníferas con 19 especies en total. Existen dos áreas de endemismo principales en el Altiplano Occidental: La Cadena Volcánica Central y la Sierra de los Cuchumatanes. En ambas regiones los altos niveles de endemismo se mezclan con las milenarias tradiciones de la cultura maya de los habitantes locales. Estos atributos hacen de la región un destino turístico único, que ofrece al visitante una mezcla interesante entre cultura y naturaleza.

Actualmente el SIGAP cuenta con 4 de los 5 destinos turísticos de mayor visitación en Guatemala: el Parque Nacional Tikal, la Reserva de Usos Múltiples Cuenca del Lago de Atitlán, el Parque Nacional Río Dulce y el Parque Nacional Volcán de Pacaya y Laguna de Calderas. Se estima que los ingresos anuales derivados de la visitación de turistas a las áreas protegidas son equivalentes al 13% del presupuesto nacional del país.

El ecoturismo es una oportunidad para lograr la sostenibilidad financiera del SIGAP, en particular de las áreas ubicadas en el Altiplano Occidental. Así mismo, el ecoturismo puede ser utilizado como una herramienta para aumentar los niveles de protección de la biodiversidad en estas áreas.

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del SIGAP” es financiado por el Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés; FMAM, por sus siglas en español), cofinanciado por Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD– Guatemala y ejecutado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP–, a través de la Sección de Patrimonio Cultural y Ecoturismo (SPCE-CONAP).

La meta de dicho proyecto es contribuir a la conservación de la biodiversidad de importancia global en Guatemala. El objetivo es fortalecer la sostenibilidad financiera del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP– mediante el desarrollo de nuevos mecanismos financieros en el sector del ecoturismo garantizando la alineación de actividades de ecoturismo con los objetivos de

conservación de la biodiversidad. Uno de los principales propósitos del proyecto es lograr que los ingresos percibidos por la actividad turística sean reinvertidos en la protección y desarrollo de las áreas protegidas que los generan.

El proyecto plantea el desarrollo de una experiencia piloto de planificación turística integral en siete áreas protegidas piloto: los Parques Regionales Municipales de Todos Santos Cuchumatán, Astillero de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos, Astillero de San Marcos, Rey Tepepul en Santiago Atitlán, y Canjulá, Tocapote, los Maijones en Sibinal, San Marcos. También se incluye la Reserva Natural Privada Corazón del Bosque en San Lucía Utatlán y la Zona de Veda Definitiva Volcán de Chicabal.

Se plantea alcanzar el objetivo del proyecto a través de dos grandes resultados tendientes al fortalecimiento del marco jurídico e institucional para la implementación del ecoturismo en áreas protegidas -AP's-, utilizando como experiencia piloto el desarrollo y aplicación de estos marcos en las áreas mencionadas.

El Resultado 1 busca fortalecer el marco legal y político para la implementación del ecoturismo como parte de una estrategia para promover la sostenibilidad financiera del SIGAP. Se considera importante dentro de este marco la implementación eficiente de incentivos que promuevan la inversión en ecoturismo en las áreas protegidas. Para ello, el proyecto desarrollará una serie de incentivos especialmente dirigidos al sector privado y los administradores del SIGAP. Los mecanismos que se analizarán a través del proyecto incluirán:

1. Exención de impuestos;
2. Promoción de servicios ecoturísticos a través de internet mediante la modalidad de “hosting” usando como base las páginas electrónicas del CONAP y el INGUAT, y apoyo técnico para el diseño de páginas electrónicas;
3. Incentivos económicos a través del Programa de Incentivos por Conservación (PINCON) u otro que se haya identificado durante este proyecto.

C. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA:

1. Organizar, diseñar y dictar un seminario de dos días dirigido a todos los actores interesados en el proyecto (coadministradores, organizaciones no gubernamentales locales e internacionales, municipalidades, técnicos comunitarios, CONAP, INGUAT, MARN, INAB, IDAEH...) sobre conceptos y teoría de incentivos económicos, haciendo énfasis en aquellos dirigidos a fortalecer la conservación y la sostenibilidad financiera en AP's.
2. Analizar las experiencias y lecciones aprendidas en otros países de América Latina, así como de la situación específica de los incentivos económicos a la conservación en Guatemala, en conjunto con el consultor local, personal del proyecto y la SPCE-CONAP.

D. REQUISITOS:

3. Profesional especializado en incentivos económicos para la conservación.
4. Experiencia demostrada en procesos de formulación e/o implementación de incentivos económicos a nivel estatal en América Latina.
5. Experiencia en procesos de promoción turística como herramienta para el fortalecimiento financiero de áreas protegidas.
6. Proyectos coordinados entre sector público, privado, sociedad civil y comunidades locales.
7. Capacidad de conducir y sistematizar procesos de capacitación.
8. Demostrar experiencias internacionales en las cuales ha dictado charlas, conferencias o seminarios de forma didáctica y amena.
9. Capacidad de transmitir conocimientos técnicos de forma fluida en español.
10. Excelentes habilidades interpersonales, de comunicación y redacción en español.
11. Preferiblemente con conocimiento de la realidad económica y los esfuerzos de conservación en Guatemala.
12. Se calificará experiencias previas de trabajo en Guatemala.
13. Se calificarán referencias laborales sobresalientes.

E. ACTIVIDADES Y FASES DE TRABAJO:

El / la consultor(a) será responsable de realizar las siguientes actividades:

1. Preparar un Plan de Trabajo y oferta económica detallada a ser discutido con la Coordinadora del Proyecto y la SPCE-CONAP.

FASE I: ANÁLISIS Y PREPARACIÓN DE SEMINARIO DE CAPACITACIÓN:

2. Diseñar la propuesta para un seminario de capacitación de dos días, que abarque temas como la teoría sobre incentivos económicos para la conservación, principales problemáticas y soluciones planteadas por la teoría, experiencias relevantes en otras partes del mundo y reflexiones sobre lo que debería incluir una propuesta de incentivos económicos para la conservación en Guatemala; así como la agenda de actividades de este taller. La planificación del seminario deberá incluir exposiciones de los principales esfuerzos realizados por actores socios de este proyecto a la fecha.
3. Presentar la propuesta de preparación del seminario para revisión y aprobación de la coordinación del proyecto y la SPCE-CONAP, incluyendo la agenda respectiva, así como informe de avances de todas las reuniones o talleres que se hayan llevado a cabo en el período reportado.

FASE II: PREPARACIÓN DEL MATERIAL:

4. Entregar a la coordinación del proyecto el material de referencia para consulta y lectura previa de los asistentes, con tiempo suficiente para su revisión.
5. Entregar a la coordinación del proyecto las presentaciones a ser impartidas en el seminario, así como de los ejercicios y todo el material didáctico a ser utilizado, con tiempo suficiente para su revisión.
6. Informe de avances incluyendo los productos arriba mencionados, además de las ayudas de memoria de talleres o reuniones llevado a cabo durante este período.

FASE III: EJECUCIÓN DEL SEMINARIO:

7. Impartir el seminario de capacitación de dos días siguiendo la propuesta aprobada por la Coordinación del Proyecto y la SPCE-CONAP.
8. Analizar la situación específica de Guatemala, en conjunto con el consultor local y con la SPCE-CONAP, abordando experiencias y lecciones aprendidas en otros países de América Latina.
9. Analizar con el equipo de la SPCE-CONAP y del proyecto, los avances que a la fecha presente del consultor local sobre la propuesta de incentivos económicos.
10. Ambos análisis deben realizarse en una reunión de un mínimo de 4 horas y un máximo de 8, de acuerdo a la agenda acordada en esos días.

FASE IV: ENTREGA FINAL DE RESULTADOS:

11. Entrega del informe final (en físico y electrónico) del seminario y la reunión de trabajo, incluyendo agenda, fotografías, presentaciones, ayuda de memoria, listado de asistentes, análisis de la situación en Guatemala y recomendaciones para el consultor local sobre incentivos económicos para administradores y sector privado para la promoción del ecoturismo en el SIGAP.

F. CONSIDERACIONES Y/O RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES:

1. El Plan de Trabajo y la Oferta Económica deberán ser aprobados por la Dirección del Proyecto y deberá contar con el Visto Bueno de la Coordinadora del Proyecto y de la SPCE-CONAP.
2. En apoyo al consultor, la SPCE-CONAP entregará el consultor la documentación de apoyo y los contactos pertinentes que posea.
3. Durante la organización del taller y previo a su viaje, el consultor deberá sostener reuniones por Skype con la coordinadora del proyecto y la SPCE-CONAP para supervisión de los resultados, coordinación y retroalimentación.
4. Presentar ayudas de memoria de reuniones y talleres realizados debidamente documentadas (listado de asistentes, fotografías).
5. El/la consultor/a deberá planificar, organizar, coordinar, dirigir y facilitar el seminario de capacitación, en coordinación con la Asistencia Administrativa-Financiera del proyecto, ya que todos los gastos correrán a cuenta del proyecto.
6. Entregar a la Coordinación del Proyecto el archivo digital y físico de todas las ayudas de memoria de las reuniones y talleres elaboradas durante la consultoría.
7. Al final de la consultoría, se deberá entregar un informe final que incluya los resultados obtenidos de la consultoría; y una base de datos de los diferentes documentos consultados y utilizados. Deben adjuntarse fotocopias o copias electrónicas de los documentos cuando sea posible, o la ubicación física (bibliotecas, centros de documentación, etc.).
8. Se deberán presentar dos copias del informe final en versión electrónica: una a la Coordinación del Proyecto y una a la SPCE-CONAP; y una copia física a la Coordinación del Proyecto.
9. Coordinar y trabajar en congruencia y estrecha comunicación con otras iniciativas que se estén ejecutando y que por su naturaleza puedan influir en el resultado de la presente consultoría.
10. De ser necesario, el consultor deberá realizar cualquier otra actividad relacionada con la consultoría en mutuo acuerdo con las partes.

G. PRODUCTOS A ENTREGAR:

1. Plan de trabajo y oferta económica aprobados.

FASE I: ANÁLISIS Y PREPARACIÓN DE SEMINARIO DE CAPACITACIÓN:10% del pago.

2. Propuesta del seminario para revisión y aprobación de la coordinación del proyecto y la SPCE-CONAP, incluyendo agenda.
3. Informe de avance incluyendo ayudas de memoria de reuniones.

FASE II: PREPARACIÓN DEL MATERIAL:20% del pago.

4. Presentaciones, material de referencia, lecturas y ejercicios a ser utilizados en el seminario.
5. Informe de avance incluyendo ayudas de memoria de reuniones.

FASE III: EJECUCIÓN DEL SEMINARIO:50% del pago.

6. Seminario impartido.
7. Reunión de trabajo en el CONAP realizada (8 horas máximo).

FASE IV: ENTREGA FINAL DE RESULTADOS: 20% del pago.

8. Entrega (física y electrónica) del informe final del seminario y de la jornada de trabajo en el CONAP.

H. PAGOS

El/la consultor(a) deberá presentar una oferta económica por sus servicios, susceptible de negociación. Sobre el monto acordado, se harán los siguientes desembolsos: 10% tras la aprobación de la Fase I; 20% tras la entrega de la presentación a realizar y los materiales de referencia a utilizar en el seminario, Fase II; 50% tras la realización del seminario y la jornada de trabajo en el CONAP; 20% tras la entrega del informe final aprobado del seminario.

I. LOGÍSTICA PARA TALLERES Y REUNIONES:

La logística del taller y las reuniones en el CONAP serán coordinadas por la Asistencia Administrativa-Financiera del Proyecto ya que el alquiler de salones y alimentación para dichas actividades correrán por cuenta del proyecto. Los gastos de movilización del consultor serán cubiertos por el proyecto, sin embargo, los viáticos se incluyen en el monto total de la consultoría.

J. SUPERVISIÓN:

La supervisión del(a) consultor(a) queda a cargo de la Coordinadora del Proyecto y de la SPCE-CONAP.

K. VIGENCIA:

Agosto del 2013.

L. CONDICIONES:

Los honorarios serán cancelados contra la entrega de resultados aprobados a satisfacción por la coordinación del proyecto y la SPCE-CONAP, de acuerdo a lo establecido en los incisos “E”, “F” y “G”, contra entrega de factura contable a nombre de “Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo” Nit: 312583-1. En el concepto de la factura indicar “por servicios profesionales (período y productos): 81367 Promoción del ecoturismo para fortalecer las sostenibilidad financiera del SIGAP”. El PNUD extenderá un certificado de exención de IVA por el valor que corresponda.

La propiedad intelectual de todos los productos generados como resultado de esta consultoría (documentos, archivos digitales, fotografías, películas, etc.) serán propiedad del Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo -PNUD- y del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.

M. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los interesados deberán enviar una oferta técnica y una oferta económica a más tardar el día viernes 24 de mayo de 2013 a las 16:00hrs. Se debe adjuntar Curriculum Vitae con copia de todas las constancias de soporte. Las ofertas y el CV deben llegar en electrónico a los correos: dmartinez@conap.gob.gt y acalvente@conap.gob.gt

La correspondencia deberá dirigirse a:

Dra. Doris Martínez (dmartinez@conap.gob.gt)
Coordinadora del Proyecto
Promoviendo el Ecoturismo para Fortalecer la Sostenibilidad Financiera del SIGAP
Sección de Patrimonio Cultural y Ecoturismo
Departamento de Unidades de Conservación
Proyecto GEF - Ecoturismo / COORDINADORA DE PROYECTO
5ta. Avenida 6-06 zona 1, Edificio IPM, 5to. Nivel, Ciudad de Guatemala